



TARIFA GENERAL A CLIENTES
Precios máximos recomendados

AGO 2019

| DISPONIBILIDAD DE SERVICIO | Euros |
|--|-------------------|
| La disponibilidad de servicio incluye un radio de 20 Km. Desde el núcleo Urbano mayor de 20.000 mas próximo | |
| Zona 1 En el casco urbano cercanias hasta 20 Km. | 26,25 |
| Zona 2 Kilometro (ida mas vuelta desde el centro ciudad) | 0,682 €/Km |
| En el desplazamiento solo se facturará el kilometraje de ida mas vuelta. El tiempo empleado en dicho desplazamiento esta incluido. | |
| MANO DE OBRA: Calentador, Termo eléctrico y emisor. Facturación por minutos. | |
| Facturación mínima (Del minuto 1 al 30)..... | 0,96 €/m. |
| A partir del minuto 31..... | 0,63 €/m. |
| MANO DE OBRA: Calderas, Biomasa y Energía solar.. Facturación por minutos. | |
| Facturación mínima (Del minuto 1 al 30)..... | 1,26 €/m. |
| A partir del minuto 31..... | 0,94 €/m |
| MANO DE OBRA: Suma de minutos valorados según tarifa. | |
| La mano de obra de presupuestos aceptados es cerrada y no esta sujeta a tarificación de tiempos. El cliente, tiene derecho previa solicitud a dejar la facturación de la mano de obra, abierta acogándose a la tarificación por minutos. Cuando sea imprescindible la presencia de dos operarios por la complejidad de la reparación, el importe de la mano de obra del segundo será el 50% de la del primero. | |
| PRODUCTO DE BIOMASA (Pellets). | |
| Estufas de Pelets: Regulación y Puesta en servicio..... | 60,00 |
| Disponibilidad de servicio estufa de pelet a partir de 10 Km..... | 25,00 |
| Caldera y Termoestufa: | |
| Disponibilidad de servicio desde-hasta: 10 km- 50 km..... | 25,00 |
| 51km-100 km..... | 60,00 |
| Mas de 100 km..... | 85,00 |
| ANALISIS DE LA COMBUSTIÓN..... | 15,70 |
| MATERIALES: Según precio maximo recomendado tarifa en vigor. | |
| SUPLEMENTOS | |
| FESTIVOS Y FINES SEMANA..(En caso de acordar visita con SAT). | 63.00 |
| PRESUPUESTO NO ACEPTADO RD 58/1988, art. 3.5..... | 26,25 |
| ALMACENAMIENTO POR APARATO Y DÍA..... | 12,56 |
| TRANSPORTE: | |
| Coste de transporte desde el sat hasta domicilio del cliente en aquellos casos que se requiera un transporte especial. | |
| ACCESIBILIDAD A LOS APARATOS: | |
| Todos los aparatos, para su reparación, deben estar instalados de forma que se garantice el libre acceso a los mismos por parte de nuestros Técnicos. | |
| GARANTIA: Todas las reparaciones del servicio de asistencia técnica están sometidas a la ley 23/2003 (RD 1/2007) de bienes de consumo y tienen una garantía mínima de 3 meses RD 58/1988 de 29 de Enero. | |

En esta tarifa no esta incluido el 21% de IVA.